ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	393975				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Suministro de agua y café para los años 2021 y 2022.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Gabinete Social				
FECHA DE APERTURA	4-Junio-2021	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	12:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Piso 12 Edificio Ayfra, sito en Pte. Franco esq. Ayolas				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Laura González Gómez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1412573-0**	**BENITA YEGROS VALLEJOS**	**benny_yegros@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BENITA YEGROS VALLEJOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 76.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BENITA YEGROS VALLEJOS	27	1643425	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Ing. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

DECLARACIÓN JURADA, Art. 4
RESOLUCIÓN DNCP Nº 483/2021

Asunción, 4 de junio de 2021

Quienes suscriben Hilda Laura González Gómez, con C. I. Nº 2.886.435, declaro bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son,DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4 de la Resolución DNCP Nº 483/2021.

ID N°:	393.975
EXPEDIENTE Nº	305.543
NOMBRE DEL LLAMADO:	SUMINISTRO DE AGUA Y CAFÉ PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.
MONTO DEL PAC	Monto Máximo Gs. 20.000.000 – Monto Mínimo Gs. 10.000.000
PRIMERA FECHA DE APERTURA	17/05/2021 – PRORROGADO POR ACTA Nº 11 Y LA ADENDA 1.
SEGUNDA FECHA DE APERTURA	24/05/2021 – PRORROGADO POR ACTA Nº 13 Y LA ADENDA 2.
TERCERA FECHA DE APERTURA	31/05/2021 – PRORROGADO LA ADENDA 3.
CUARTA FECHA DE APERTURA	04/06/2021
OFERENTE QUE SE PRESENTO	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS.

Se lleva adelante la apertura de ofertas, contando con solo una propuesta, teniendo en cuenta que es la 4ta. fecha de apertura, habiéndose ya dado la oportunidad de que se presenten más cantidad de ofertas, la convocante no puede seguir posponiendo la apertura en atención a la necesidad de contar con este tipo de servicio de carácter excepcional para reuniones o sesiones laborales en jornadas de trabajo continuadas, eventuales, no habituales, tanto de autoridades o del personal administrativo de la institución, amparados en el inciso b) de la Resolución DNCP Nº 483/21 que expresa: *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".*

Jefa de la UOC

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *